



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°110/2019

Ing. Alfonso Paúl Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial MP-VCGG-CE N° 413/2019 el Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia Dr. Hugo Eduardo Sandoval Costas pone en conocimiento del Concejo Municipal la invitación para trabajar de manera conjunta en la adecuación e interpretación del Decreto Supremo N° 181, reuniones que se realizarán los días miércoles 4 y jueves 5 de diciembre del año en curso en la Casa Grande del Pueblo en la ciudad de La Paz.

Que, en sesión ordinaria de 30 de noviembre del presente año, el Pleno del Concejo autorizó el viaje del Presidente del Concejo, justificándose que la invitación oficial llegará el 02 de diciembre por parte del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental.

Que de acuerdo a la invitación, las reuniones tendrán como objetivo interpretar el Decreto Supremo 181 en cuanto al artículo 175 a fin que en el ámbito de las competencias constitucionales se pueda mejorar las gestiones de los diferentes niveles de Estado.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje del Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Paúl Lema Grosz a la ciudad de La Paz, para participar de reuniones con el Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental, a realizarse los días 4 y 5 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal, realizará los trámites pertinentes para el pago de pasajes y viáticos conforme al Reglamento de Pasajes y Viáticos vigente.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso
Ing. Alfonso Paúl Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther Garcia
Sra. Esther Garcia Andrade
CONCEJAL SECRETARIA